

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de repuestos para auto-ametralladoras con destino a la segunda Sección Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército. (Expte. T. P. 100/69-173.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de repuestos para auto-ametralladoras con destino a la Segunda Sección. Servicio de Automovilismo de la Jefatura de Transportes del Ejército, por un importe límite total de pesetas 3.740.905 (expediente T. P. 100/69-173).

Los artículos enumerados habrán de ser entregados en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, el 50 por 100 en el Destacamento de Parques y Talleres de El Aaiun y el 50 por 100 en el Destacamento de Parques y Talleres de Villaciñeros, dependientes de la Base de Canarias.

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido para cada uno de los artículos.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta sita en el domicilio antes mencionado antes de las once cuarenta y cinco horas del día 3 de octubre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta, a las doce horas del día 3 de octubre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.531-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 18 microbuses de 14 plazas con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, segunda Sección). (Expte. T. P. 28/M/69-172.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición

de 18 microbuses de 14 plazas con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, Segunda Sección), por un importe límite total de pesetas 5.666.184 (expediente T. P. 28/M/69-172).

Los citados microbuses habrán de ser entregados en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particulares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica» que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las diez cuarenta y cinco horas del día 3 de octubre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de reuniones de esta Junta a las once horas del citado día 3 de octubre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios. Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.532-A.

Resolución de la Junta Principal de Compras por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de 21 camiones de seis toneladas tipo «Diesel» con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, segunda Sección). (Expediente T. P. 27/M/69-171.)

Esta Junta Principal de Compras, sita en el paseo de la Reina Cristina, número 27 (Madrid), anuncia la celebración de un concurso público para la adquisición de 21 camiones de seis toneladas, tipo «Diesel», con destino a la Jefatura de Transportes del Ejército (Servicio de Automovilismo, Segunda Sección) por un importe límite total de pesetas 7.384.713 (expediente T. P. 27/M/69-171).

Los mencionados vehículos habrán de ser entregados en un plazo máximo de dos meses, a partir de la fecha de adjudicación definitiva, en la Base de Parques y Talleres de Torrejón de Ardoz (Madrid).

Los pliegos de bases (prescripciones técnicas y cláusulas administrativas particu-

lares) se encuentran a disposición de los licitadores en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles, desde las nueve a las catorce horas.

Los licitadores deberán unir a sus proposiciones económicas fianza suficiente por un importe del 2 por 100 del precio límite establecido, a disposición del excelentísimo señor General Presidente de la Junta Principal de Compras del Ministerio del Ejército.

Las proposiciones, que se ajustarán al modelo oficial que figura en la Orden de fecha 28 de junio de 1968 («D. O.» número 144), irán acompañadas de la documentación exigida, en dos sobres lacrados y firmados, número 1, «Documentación General» (en el que se incluirá toda la documentación señalada en la cláusula novena del pliego de bases), y número 2, «Proposición económica», que serán presentados simultáneamente en la Secretaría de esta Junta, sita en el domicilio antes mencionado, antes de las nueve cuarenta y cinco horas del día 3 de octubre de 1969.

El acto de la licitación tendrá lugar en el salón de actos de esta Junta, a las diez horas del citado día 3 de octubre de 1969.

El importe de los anuncios será satisfecho a prorrato entre los adjudicatarios.

Madrid, 1 de septiembre de 1969.—El General Presidente, César Fernández Sanz.—5.533-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y distribución de aguas en Espera.

La Comisión Provincial de Servicios Técnicos ha acordado convocar subasta, por plazo de veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», para contratar la ejecución de las obras de saneamiento y distribución de aguas en Espera, que figuran incluidas en el plan provincial de 1969 y cuentan con crédito suficiente, siendo el tipo de licitación de 6.649.296 pesetas, la fianza provisional de 132.986 pesetas, la fianza definitiva de 265.972 pesetas y el plazo de ejecución de veinticuatro meses.

Los proyectos, pliegos de condiciones y demás documentos relativos a la subasta de que se trata estarán de manifiesto durante el plazo de licitación en la Secretaría de la Comisión, sita en el Palacio de la Diputación Provincial, en días hábiles de oficina y horas de diez a trece.

El modelo de proposición para concurrir a esta subasta será el siguiente:

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en, calle, número, enterado

del anuncio publicado y de los pliegos de condiciones que han de regular la subasta y ejecución de las obras de saneamiento y distribución de aguas en Espera, de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, se compromete a ejecutar dichas obras con sujeción al proyecto y presupuesto de las mismas y con estricta observancia de las condiciones aprobadas y que figuran en los pliegos de condiciones, con una baja del (en letra) por ciento del tipo fijado, que será aplicable a toda la obra que realmente ejecute, quedando conforme en percibir su importe en la forma establecida en los respectivos pliegos de condiciones y en cumplir cuanto en ellos y en las generales de contratación se establecen.

(Fecha y firma.)

Se presentarán en sobre cerrado y firmado por el proponente, quien además podrá lacrarlo o someterlo a cualquiera otra garantía que estime oportuna. En el sobre aparecerá la siguiente inscripción: «Proposición para optar a la subasta de las obras de saneamiento y distribución de aguas en Espera, convocada por la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Cádiz, que presenta don domicilio en calle número».

Esta proposición se extenderá en papel de la clase sexta o reintegrada con póliza del Estado por valor de seis pesetas.

En otro sobre, también cerrado y firmado, se incluirán:

- a) Resguardo del depósito provisional.
- b) Documentos que acrediten la personalidad del licitador.
- c) Carnet de Empresa responsable.
- d) Declaración jurada de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad determinados en el artículo 20 del Reglamento General de Contratación de 28 de diciembre de 1967.
- e) Certificado acreditativo de su clasificación de contratista de obras del Estado en el grupo E, de los comprendidos en la Orden del Ministerio de Hacienda de 28 de marzo de 1968 y artículo 289 del citado Reglamento General de Contratación del Estado.

Si obra por representación, acompañará además escritura de constitución de la Sociedad que representa y poder notarial bastanteado por el Abogado del Estado de la Delegación de Hacienda de la provincia.

En el exterior de este segundo sobre aparecerá, relacionada bajo la firma del presentador, la documentación en él contenida.

Las proposiciones se presentarán durante el plazo, horas y lugar indicados anteriormente.

La apertura de pliegos se verificará al día siguiente hábil a la terminación del plazo de la subasta, en el salón de sesiones de la Diputación Provincial, a las trece horas y ante la Mesa de Contratación, la que procederá al examen de las proposiciones, rechazando las que no se ajusten a lo prevenido, las que ofrezcan dudas sobre la personalidad del licitador o sobre compromiso a contratar y las que expresen un precio superior al tipo de licitación, adjudicando provisionalmente el remate al autor de la más ventajosa.

En caso de resultar iguales dos o más proposiciones, se decidirá la adjudicación por sorteo.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de los anuncios que se originan con motivo de la subasta y formalización del contrato.

Cádiz, 23 de agosto de 1969.—El Gobernador civil-Presidente, Antonio Fernández Ferrás.—5.509-A.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Corrección de erratas de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia subasta para la contratación de las «Obras de fábrica en los desagües de los sectores III y IV de la zona regable de Almazán (Soria)».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 194, de fecha 5 de agosto de 1969, página 12615, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto, donde dice:

«Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas mil ochocientas veintinueve pesetas (6.400.821 pesetas), debe decir: «Presupuesto de contrata: Seis millones cuatrocientas sesenta mil ochocientas veintinueve pesetas (6.400.821 pesetas).»

Corrección de errores de la Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Instituto Nacional de Colonización) por la que se anuncia concurso-subasta para la contratación de las obras de «Red de caminos rurales estabilizados en la zona regable de Campillo de Buitrago (Soria)».

Padecido error en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 186, de fecha 5 de agosto de 1969, página 12316, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

En el párrafo segundo del texto, donde dice:

«Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas cincuenta mil novecientas noventa y tres pesetas (pesetas 10.350.993), debe decir: «Presupuesto de contrata: Diez millones trescientas cincuenta mil novecientas noventa y tres pesetas (10.350.993 pesetas).»

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Terrasa por la que se anuncia concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Objeto: Concurso para contratar el servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad.

Tipo: 1.500.000 pesetas anuales, con cargo al presupuesto ordinario de gastos.

Duración del contrato: Un año, prorrogable automáticamente por periodos iguales hasta el número de diez.

Pagos: Por trimestres vencidos, previo informe favorable del señor Ingeniero municipal.

Garantía provisional: 40.000 pesetas.
Garantía definitiva: El 4 por 100 del importe de la adjudicación.

Modelo de proposición: «Don mayor de edad, de profesión con domicilio en número provisto del documento nacional de identidad número expedido en el día obrando como titular de Empresa individual (o, en su caso, obrando como legal representan-

te, en calidad de de la Empresa según se acredite mediante poder debidamente bastanteado), bien enterado del pliego de condiciones para la contratación, mediante concurso, del servicio de conservación y mantenimiento del alumbrado público de la ciudad de Terrasa, se comprometo a prestar dicho servicio con estricta sujeción a dicho pliego por la cantidad anual de (en letra y en números) pesetas.

Declaro bajo mi responsabilidad no hallarme comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

(Fecha y firma del licitador.)

Expediente: Se encuentra de manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría Municipal.

Presentación de plicas: Las proposiciones, que se reintegrarán con timbre del Estado de seis pesetas, diez de sello municipal y veinticinco de sello mutual, se presentarán en plica cerrada en dicha Sección de Fomento, de las once a las trece horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes a aquel en que aparezca este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en el Despacho de la Alcaldía-Presidentencia, a las trece horas del primer día hábil siguiente a aquel en que termine el plazo de presentación.

Terrasa, 27 de agosto de 1969.—El Alcalde, M. Onandia.—5.507-A.

Resolución del Ayuntamiento de Valencia por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de dos grupos de nichos, por un total de 840, en la sección 13 del cementerio general.

Esta Corporación Municipal anuncia segunda subasta para la contratación de las obras de construcción de dos grupos de nichos, por un total de 840, en la sección 13 del cementerio general, por tipo de licitación de dos millones trescientas ochenta y seis mil doscientas quince pesetas con veintiséis céntimos (2.386.215,26 pesetas), a la baja.

La fianza provisional para tomar parte en la subasta se constituirá en cuantía de 47.724,40 pesetas, equivalente al dos por ciento del tipo señalado. La garantía definitiva será constituida en cuantía equivalente al cuatro por ciento del importe del remate.

El plazo para comenzar las obras será el de diez días, contados a partir de la fecha de comunicación del acuerdo de adjudicación. Debiendo ser terminadas en el plazo máximo de seis meses, entregando un grupo cada tres meses dispuesto para poder ser utilizado, contado desde la misma fecha.

El contratista percibirá el precio del contrato mediante certificaciones que expida el director técnico de las obras.

El expediente administrativo conteniendo los pliegos de condiciones y demás antecedentes de la subasta, se halla de manifiesto a disposición de los interesados, en el Negociado de Contratación de estas oficinas municipales durante los veinte días hábiles siguientes a la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece.

Durante este plazo podrán presentarse las proposiciones en el mencionado Negociado de Contratación, siendo la apertura de las mismas el día siguiente hábil a la terminación de dicho plazo, a las once horas, en el salón de sesiones de este Ayuntamiento.

Ha sido debidamente contraído el gasto,

no siendo preciso obtener autorizaciones para la validez del contrato.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio que señala para todos los actos de esta subasta en esta ciudad, calle número piso enterado del proyecto, presupuesto y pliego de condiciones facul-

tativas y económico-administrativas aprobadas por la Comisión Municipal Permanente en sesión de 18 de junio de 1969 para contratar por subasta las obras de construcción de dos grupos de nichos, con un total de 840, en la sección 13 del cementerio general, se obliga a realizar las expresadas obras por el importe del presupuesto del proyecto, que asciende a la

cantidad de dos millones trescientas ochenta y seis mil doscientas quince pesetas y veintiséis céntimos, y con la baja de unidades y centésimas por ciento (expresado en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Valencia, 4 de septiembre de 1969.—El Alcalde.—5.622-A.

OTROS ANUNCIOS

MINISTERIO DE HACIENDA

Dirección General del Tesoro y Presupuestos

Aviso por el que se comunica que va a ser liquidada la Entidad «Médica de Especialidades de Gerona, S. A.» (C-349)

De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 118 del vigente Reglamento de Seguros de 2 de febrero de 1912, se hace saber al público en general, y a los asegurados en particular, que en el término de treinta días a partir de la publicación del presente aviso la Entidad de Seguros denominada «Médica de Especialidades de Gerona, S. A.», domiciliada en Gerona, va a ser eliminada del Registro Especial de Entidades Aseguradoras inscritas, e incluida en el Índice de las que están en liquidación. Todos aquellos que se consideren perjudicados podrán dirigirse a este Centro directivo, Subdirección General de Seguros, Castellana, número 110, Madrid, exponiendo lo que estimen pertinente a su derecho.

Madrid, 14 de julio de 1969.—El Director general, José Ramón Benavides.

Administraciones de Aduanas

ALCANICES

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 9/69, por aprehensión de un vehículo «Ford Taunus», matrícula 8528-CC-33, propiedad de don Antonio Alves da Silva, súbdito portugués, con residencia en S. A. E. Allee André Mourais, Limoges (Haute Vienne).

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado tres, de la Ley Reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y Circulares de la Dirección General de Aduanas de numeración 590, en relación con la 503 sexta, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 12 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.396-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora), en expediente número 6/1969, acuerda declarar cometida infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles por el súbdito portugués don José de Sousa Torres, por incumplimiento del artículo primero de dicha Ley, y que debe ser san-

cionado por el artículo 17 de la misma con multa de veinticinco mil pesetas.

Dicha multa deberá hacerse efectiva en la Caja de esta Aduana en el plazo de quince días a partir de la fecha de su publicación, quedando el vehículo intervenido afecto al pago de la sanción impuesta.

Alcañices, 12 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.397-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora), se instruye expediente por falta reglamentaria número 4/69, por cinco infracciones a la Ley de Importación Temporal de Automóviles, aprobada por Decreto número 1814, de 30 de junio de 1964, a los propietarios de los vehículos intervenidos en dicho expediente, Luciano Rodríguez González, como titular de «Ford Taunus», matrícula IN-T-710; Robert Dupre, como propietario del «Ford», matrícula 922-LW-77; Albes Barroso Alda, «CP-Ferreira», como propietario, como titular del automóvil «Opel Caravan», matrícula 19-TU-8; Manuel Ferreira, como propietario del «Renault», matrícula 5438-BU-33, y Lucio Velasco Blanco, como titular del vehículo marca «Peugeot», matrícula 633-FA-07, por incumplimiento de la obligación establecida en el artículo primero, en relación con el 10, de la citada Ley, y penada en su artículo 16.

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3, de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 sexta, se concede un plazo de quince días, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que los propietarios de los referidos vehículos o persona que legalmente les representen, puedan presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Aduana.

Alcañices, 19 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.440-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora), se instruye expediente por falta reglamentaria número 8/69, por aprehensión de un vehículo «Simca», matrícula 6924-LG-75, propiedad de Manuel Prada Nogueiras, domiciliado en 72 Boulevard Ornano, París 18.^o

A fin de dar cumplimiento a normas contenidas en el artículo 80, apartado 3, de la Ley reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958, y circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 sexta, se concede un plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que el propietario del vehículo o persona que legal-

mente le represente, pueda presentar las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos ante esta Administración.

Alcañices, 19 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.439-E.

Por la Administración Principal de Aduanas de Alcañices (Zamora) se instruye expediente por falta reglamentaria número 13/69, por aprehensión de un automóvil marca «Taunus», matrícula 6699-TA-75, propiedad de Carlos Baptista, con domicilio en 157 rue Alfred Grevin, Champigny.

A fin de dar cumplimiento a las normas contenidas en el artículo 80, apartado 3 de la Ley Reguladora de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958 y circulares de la Dirección General de Aduanas número 590, en relación con la 503 sexta, se concede un plazo de quince días hábiles a partir de la publicación del presente anuncio, a fin de que el propietario del vehículo o persona que legalmente le represente pueda presentar ante esta Administración las oportunas alegaciones en defensa de sus derechos.

Alcañices, 19 de agosto de 1969.—El Administrador.—4.441-E.

BALEARES

Por desconocerse el actual domicilio de la súbdita extranjera Brunilde Krawicki, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia de acta de intervención de un automóvil marca «Ford Taunus», matrícula W-RC-66, levantada por el Grupo fiscal de la Guardia Civil de Palma de Mallorca, en fecha 17 de diciembre de 1968, se incoa en esta Aduana expediente por faltas reglamentarias en Importación Temporal número 152/68, pudiendo el interesado o quien le represente legalmente formular por escrito las alegaciones que estime pertinentes, durante el período de información, que se fija en quince días, contados a partir del siguiente al de publicación de la presente notificación.

Palma de Mallorca, 22 de agosto de 1969. El Administrador, Joaquín Torrebella Terradas.—4.459-E.

Por desconocerse el actual paradero de Jacques Guianchain, súbdito extranjero, por el presente edicto se le notifica que, como consecuencia del expediente por faltas reglamentarias número 42/69, instruido en esta Aduana por intervención del automóvil marca «Austin», matrícula 4665, le ha sido impuesta la multa de dos mil quinientas pesetas por infracción del artículo segundo de la vigente Ley de Importación de Automóviles en Régimen Temporal, de fecha 30 de junio de 1964, y de conformidad con lo que determina el artículo 17 de la misma Ley, y por